



CIRCULAR: 54/2019

FECHA: 20/05/2019

ASUNTO: TRAZABILIDAD-EL TABACO INICIA EL CAMINO PARA PONER EN JAQUE AL CONTRABANDO.

Estimados compañeros:

Os enviamos la noticia publicada en el diario Abc sobre trazabilidad.

El tabaco inicia el camino para poner en jaque al contrabando.

El comercio ilícito de tabaco es uno de los mayores dolores de cabeza para el sector. En la última década, coincidiendo con la época de crisis económica y con una mayor presión fiscal desde el Gobierno, el consumo de tabaco ilícito se ha disparado del 4,2% sobre el total de 2010 hasta el 9,4% del pasado año. La subida del impuesto especial que tienen las empresas tabaqueras unido a la menor capacidad adquisitiva de la población provocaron este repunte, que llegó a ser del 11,9% en 2014, según los datos recopilados por Ipsos.

*El negocio del tabaco es una de las mayores fuentes de ingresos para las arcas públicas. En concreto, los últimos datos de la Agencia Tributaria reflejan que **Hacienda ingresó 8.545 millones de euros** por la venta de tabaco en 2018. Unos ingresos que serían todavía mayores si se añadieran los ingresos que se obtendrían por la venta de tabaco ilícito. Y es que las arcas públicas han perdido de media estos últimos años unos 900 millones de euros anuales por culpa de esta práctica.*

*Pero el tabaco ilícito no solo supone unas pérdidas millonarias de recaudación fiscal. Desde la Mesa del Tabaco inciden en que esta práctica «facilita el acceso de los menores al producto, carece de control de calidad-seguridad del producto y financia a las mafias que lo mueven». En España, **el 41,7% del tabaco ilícito proviene de Gibraltar**, mientras que Andalucía es la región donde más incidencia tiene esta práctica (31,2%), debido a su cercanía con el Peñón. A la comunidad andaluza le sigue Extremadura que ha desbancado a Madrid con una incidencia del 6,9%.*

*Por eso, desde la UE se pusieron manos a la obra y llevaron a cabo la **directiva europea sobre trazabilidad del tabaco**, que entra en vigor mañana lunes 20 de mayo y con la que se pretende acabar con la venta ilícita de tabaco. En concreto, se trata de incluir un*

identificador único a cada cajetilla de tabaco y a los envases de tabaco de liar además de cinco elementos de seguridad para poder seguir su camino desde su proceso de fabricación hasta su venta. Un proceso que ha obligado a las cuatro principales empresas tabaqueras en España (BAT, JTI, IT-Altadis y PMI) a trabajar conjuntamente y realizar una importante inversión para estar preparadas. De hecho, todas ellas han tenido que adaptar sus sistemas de producción a la nueva normativa, incorporando máquinas capaces de imprimir y leer estos identificadores únicos además de transmitir información a las bases de datos europeas.

Pero los cigarrillos y el tabaco para liar no son los únicos elementos trazados en nuestro país. Dentro de la lucha contra el contrabando, las tabaqueras también impulsaron medidas, como la última realizada por PMI, que, para apoyar un decreto aprobado por la Junta de Extremadura, este año ha lanzado una aplicación para trazar la hoja de tabaco extremeña, región que produce el 97% de la hoja de tabaco en España.

Los estancos también trazan

*Una trazabilidad que tiene una peculiaridad en España. Y es que nuestro país es el único de la UE que cuenta con doble canal de venta: los estancos y las máquinas expendedoras. Como a estas la surten los propios estancos, estos también deben estar preparados para trazar las cajetillas, aunque en su caso será desde el próximo mes de octubre. Así, **los 13.000 estancos de nuestro país tienen cinco meses para prepararse**. Desde la Mesa del Tabaco alertan de esta circunstancia ya que esta norma «les impone unas cargas administrativas y de gestión equivalentes a las de un distribuidor mayorista de tabaco», además de recordar que muchos son establecimientos pequeños. Una situación que rebajan desde la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España que aseguran que los locales «están preparados».*

Atentamente



Secretaría.